



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DIA 29 ENERO 2015.

Alcalde-Presidente

D. Manuel José Moro Rodríguez

Concejales Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz
D. Ángel Luis Ribeiro Martín
D. Arsenio González Rodríguez
D. Manuel Afrodisio Vicente Fernández
D. Pedro Campayo Márquez

Concejales No Asistentes

D. Gregorio García del Barrio
Dña. Begoña Fernández Vidales
D. Vicente de la Madrid Benavides

SECRETARIO

D. Raquel Pérez Barbero

En Monterrubio de Armuña a 29 de enero de 2015.
Siendo las veinte horas y cinco minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel José Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Raquel Pérez Barbero

El Alcalde-Presidente, declara abierta y publica la sesión; antes de pasar a conocer del orden del día el concejal del PSOE, D. Pedro Campayo excusa la ausencia de Dña. Begoña Fernández Vidales por motivos profesionales. Seguidamente pasa a conocer el orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 04 de DICIEMBRE de 2014.

El Alcalde pregunta a los concejales asistentes si tienen alguna alegación que hacer.
No se formula ninguna.

El Alcalde toma la palabra y formula la siguiente alegación:

"En la página 2 del acta, cuando se describe la edificabilidad de la parcela original objeto de enajenación se dice en letras VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, y en realidad son DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que es lo que consta en número".

Se somete a votación la alegación formulada por el Alcalde-presidente:

Votos a favor.- 6

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

Se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04/12/2014:

Votos a favor.- 6

Votos en contra.- 0

Abstenciones.- 0

SEGUNDO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

El Alcalde-presidente explica a los presentes que dados los compromisos laborales y profesionales de todos los

concejales de este Ayuntamiento, en ocasiones resulta imposible acudir a todas las sesiones que en su caso debieran convocarse; es por ello, que dado que hoy había que celebrar Pleno ordinaria hemos aprovechado esta ocasión para incluir en el orden del día el informe de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014; dado que la Comisión Especial de Cuentas está formada por el Alcalde, D. Ricardo Barrientos, D. Ángel Ribeiro, D. Pedro Campayo y D. Vicente de la Madrid, todos ellos aquí presentes menos el concejal del Grupo AMI, considero que es válido informar la Cuenta en este punto del orden del día del Pleno por estar presente el quorum necesario para la válida constitución de la Comisión; no obstante se somete a votación la inclusión de este punto en el orden del día sin Dictamen de la Comisión:

Votos a favor.- 6 (PP Y PSOE)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0

La secretaria explica brevemente la Cuenta General y seguidamente el Alcalde procede a dar lectura a la proposición de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014.

Segundo.- Exponer la Cuenta General al público por plazo de quince días, para que durante los cuales y ocho más los interesados presenten las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente.

Publicar el anuncios de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento

Se somete a votación la Cuenta General 2014:
Votos a favor.- 6 (PP Y PSOE)
Votos en contra.- 0
Abstenciones.- 0
Se informa favorablemente la Cuenta general 2014.

TERCERO.- DACION DE CUENTAS

El Presidente pregunta si alguien tiene que hacer alguna alegación o manifestar en relación con los Decretos facilitados que van del Decreto 107/2014 al Decreto 8/2015.

No se formula ningún comentario ni alegación al respecto. El Alcalde hace referencia a los Decretos de adjudicación de las obras incluidas en los Planes provinciales BIANUALES 2014/2015.

Se pasa a la dación de cuentas de intervención en relación con la obligación de remisión de información:

INFORME DE MOROSIDAD.- Con fecha de 12/01/2015, la intervención del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña ha remitido al MHAP, informe sobre evaluación y cumplimiento de la ley 3/2004 por la que se establecen "Medidas de Lucha contra la Morosidad en las operaciones comerciales" correspondiente al cuarto trimestre del año 2014.

INFORME CUMPLIMIENTO PLAN DE AJUSTE.- Así mismo, con fecha de 19/01/2015, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña ha emitido informe trimestral correspondiente al CUARTO trimestre del 2014 sobre seguimiento del plan de Ajuste aprobado al amparo del Real Decreto Ley 2/2012, cuya remisión telemática se llevó a cabo en esa misma fecha.

PERIODO MEDIO DE PAGO.- Según los cálculos del periodo medio de pago a proveedores, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2014 de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, remitido al MHAP con fecha de 12 de enero de 2015, el periodo medio de pago en el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña es de -16,79.

Con fecha de 15/01/2015 se ha remitido al MHAP y se ha publicado en la página web del ayuntamiento.

INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2014.- Con fecha de 14/01/2015 la Secretaria ha remitido al MHAP el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al CUARTO trimestre del 2014.

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2014

Por Decreto de Alcaldía 4/2015 de fecha 15/01/2015 se acordó aprobar la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2014.

MOCIONES DE URGENCIA

No se presenta ninguna moción de urgencia

PREGUNTAS DEL PSEO

No se formula ninguna pregunta

RUEGOS DEL PSEO

No se formula ningún ruego

Toma la palabra el Alcalde-Presidente y pone de manifiesto a los concejales allí presentes dos cuestiones:

1.- En relación con el contrato de gestión de las piscinas municipales y bar-cafetería anejos, la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento ha emitido un informe jurídico en el que concluye que procede la resolución del contrato por no haber liquidado el adjudicatario el precio de adjudicación del contrato y por tener una deuda generada con IBERDROLA en concepto de suministro de luz.

Se abre un breve debate entre los presentes y se llega al acuerdo de requerirle por escrito, acompañando el informe de la Secretaria, que en el plazo de quince días naturales, desde que reciba la notificación, proceda a liquidar la deuda que tiene pendiente de pago con el Ayuntamiento y con IBERDROLA. Comunicarle que no se le admite como válida la documentación justificativa presentada por el adjudicatario para acreditar los daños y perjuicios ocasionados por el mantenimiento inadecuado de las piscinas durante la temporada 2014/2015, por considerar la Secretaria-Interventora que aquella no es válida por no estar acompañada de facturas, tickets, talonario de entradas vendidas, declaraciones tributarias etc que pueda dar veracidad a los datos recogidos en el documento presentado. Tampoco considera valida la hoja de reclamación presentada por una vecina ni la recogida de firmas realizada. Proponerle una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados por el mantenimiento inadecuado de las piscinas durante la temporada 2014/2015, que se corresponda con el arrendamiento de un mes completo e informarle que si transcurridos los plazos señalados, no se hubieran liquidado las deudas contraídas, se procederá a la resolución inmediata del contrato.

2.- La Asociación Cultural Asociación CULTURAL ERMITA DE "EL VISO" con sede en Monterrubio de Armuña, ha preguntado por la renovación de la cesión del Local nº 5 ubicado en el sótano de la Escuela de Educación Infantil de Monterrubio de Armuña sita en la Avda. de la Ermita, 15, para seguir desarrollando su actividad; si bien es verdad dicha asociación no ha organizado una oferta cultural que se halla hecho extensiva al resto de los vecinos, por ello propongo que dicha renovación se lleve a cabo a cambio de que se organicen actividades en la que puedan participar los vecinos de Monterrubio de Armuña; todos los concejales presentes están de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTIUNA HORAS Y TRES MINUTOS, sesión de la que se levanta la presenta acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.

